PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

D E C R E T O

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 296

Siendo los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, se abre el cuarto período extraordinario de sesiones del segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil quince.

C. Ramón Gabriel Ochoa Peña.
Diputado Presidente.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.